

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 223 - 04/08/2026

La Junta de Extremadura aprueba la Ley de Presupuestos Generales para 2026

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica la **Ley 2/2026, de 3 de agosto, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2026**, el principal instrumento económico con el que la Junta de Extremadura desarrollará su acción de gobierno durante el próximo ejercicio.

[ENLACE AL DOE](#)

El presupuesto asciende a 8.854 millones de euros, lo que representa un **incremento del 9,3 % respecto al ejercicio anterior**.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2026, que establece las principales líneas económicas y de actuación de la Junta de Extremadura.

Estas cuentas tendrán una incidencia directa en la organización de la Administración autonómica, el empleo público, las retribuciones y la prestación de los servicios públicos.

Desde **UGT Servicios Públicos Extremadura** analizaremos su aplicación y defenderemos que se traduzca en **mejoras reales para las plantillas, refuerzo del empleo público y servicios públicos de calidad y de las retribuciones del personal de la Junta de Extremadura**.

Contemplan medidas en materia retributiva para el personal de la Administración autonómica, vinculadas al incremento que permita el Estado y a la mejora de las condiciones laborales.

Desde **UGT Servicios Públicos Extremadura** exigimos que estas medidas se traduzcan en un **aumento real de las retribuciones** y en avances efectivos hacia la **equiparación salarial** del personal de la Junta de Extremadura.

UGT 1ª FUERZA SINDICAL en el conjunto de las Administraciones Públicas en Extremadura

